

BASES DE ADJUDICACIÓN EN ALQUILER CON OPCIÓN DE COMPRA DE PLAZAS DE APARCAMIENTO PROPIEDAD DE EMSV EN LAS DESARROLLOS DE LOS MOLINOS Y BUENAVISTA

Información

La Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Getafe, S.A., en el ejercicio de sus funciones en materia de vivienda dentro del municipio ha llevado a cabo nueve promociones de viviendas de protección pública en los nuevos desarrollos de Los Molinos y Buenavista, habiéndose entregado las últimas viviendas en el año 2012.

Estos edificios constan en sus plantas de sótano de plazas de aparcamiento no vinculadas a viviendas y propiedad de EMSV, las cuales se han estado ofreciendo a la venta desde el momento de construcción de las mismas.

A fecha de hoy 11 de septiembre de 2017 aún quedan sin adjudicar un total de 795 plazas de garaje propiedad de EMSV en dichas promociones, tal y como se refleja a modo de resumen en la siguiente tabla:

Promoción	Dirección	Nº plazas
A-15 Los Molinos	C/ De la Lanza en Astillero nº 2	88
A-17 Los Molinos	C/ Del Yelmo de Mambrino nº 1	106
B-7 Los Molinos	Avda. de Rocinante nº 4	89
B-8 Los Molinos	Avda. de Rocinante nº 6	92
A-13 Buenavista	Avda. de Francisco Largo Caballero nº 7	77
A-14 Buenavista	Avda. de Francisco Largo Caballero nº 5	79
B-3 Buenavista	Paseo de Isabel Palencia 1 a 5 y Paseo de Augusto Barcia 2 a 6	83
B-4 Buenavista	Avda. de Niceto Alcalá Zamora 2 a 6 y Paseo de Augusto Barcia 1 a 5	82
B-9 Buenavista	Avda. de Juan Negrín nº 6	99
TOTAL		795

Se pretende dar una salida a dichas plazas de garaje y ofrecerlas a los ciudadanos para que puedan disponer del uso de las mismas a un precio y con unas condiciones muy ventajosas.

La adjudicación se realizaría de manera directa a elección entre todos los solicitantes que cumplan los requisitos que a continuación se indican, siguiendo el orden de presentación de solicitudes, según las fases que se determinen y dando prioridad en todo caso a los vecinos residentes en los edificios donde se ubican dichas plazas de garaje.

CARACTERISTICAS

- Las plazas de aparcamientos son para vehículos automóviles medianos, con una superficie aproximada de 2,20 x 4,50. El número y ubicación de las plazas se recoge en el Anexo I que se publicará tres días antes del inicio del plazo de la primera fase.

CONDICIONES PARA ALQUILER

- El precio del alquiler por plaza de aparcamiento para vehículos automóviles será de **CUARENTA Y CINCO** euros (**45,00 €**) mensuales (IVA incluido).

CONDICIONES DEL ALQUILER

- Los adjudicatarios de estas plazas podrán durante el periodo de vigencia inicial del contrato de alquiler (2 años) optar a la compra de las mismas, previa petición a la EMSV, al precio de TRECE MIL euros (13.000,00 €) IVA no incluido.
- Finalizado el contrato de alquiler sin que se haya ejercido el derecho de compra por parte del adjudicatario, las partes podrán formalizar una prórroga del mismo sin la inclusión del derecho al ejercicio de la opción de compra y pudiendo actualizarse el precio de renta con el IPC real (o indicador que lo sustituya) por cada una de las anualidades que hayan transcurrido.

FASES DE ADJUDICACIÓN

- La adjudicación de las plazas de aparcamiento se realizará en dos fases si en la primera fase no se hubiese cubierto la oferta.

1ª FASE

REQUISITOS

- Ser persona física.
- Ser residente en una vivienda del edificio donde se encuentre la plaza de garaje

DOCUMENTACION A PRESENTAR

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Documento de Residencia y Trabajo de cada demandante de plaza de aparcamiento.
- Documentación que acredite suficientemente ser residente en una vivienda sita en el edificio donde se ubique la plaza de aparcamiento.

2ª FASE

REQUISITOS

- Ser persona física o jurídica.

DOCUMENTACION A PRESENTAR

- Fotocopia de documento que acredite la personalidad del ofertante (documento nacional de identidad o similar, o escritura de constitución, CIF de la sociedad y poderes del representante en caso de tratarse de una persona jurídica).

Para ciudadanos de fuera de la Unión Europea, pasaporte y autorización de residencia y permiso de trabajo. Dicho documento debe estar debidamente en vigor, en caso contrario se considerará no presentado.

La Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Getafe, se reserva el derecho de requerir a los solicitantes, toda aquella documentación necesaria, para la comprobación del cumplimiento de los requisitos.

HORA Y LUGAR DE RECOGIDA Y ENTREGA

Las solicitudes estarán a disposición de los demandantes en las oficinas de la Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda de Getafe y en la página web de la misma: www.emsvgetafe.org.

El horario de recogida y entrega de solicitudes **será en horario de mañana de Lunes a Viernes de 9:00 a 14.00 horas, y en horario de tarde los lunes y miércoles de 16:30 a 18:30 horas.**

Las solicitudes podrán entregarse en las oficinas de la Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda de Getafe (Plaza Obispo Felipe Scío Rianza nº 2, 1ª, Of. 2, Getafe -28901-Madrid) en las siguientes fechas:

- Para la **primera fase** a partir del próximo **2 de octubre de 2017 hasta el 16 de octubre de 2017**.
- Para la **segunda fase** a partir del **17 de octubre de 2017** hasta la adjudicación total de las plazas de garaje.

ACLARACIÓN Y DESARROLLO DE LAS BASES

El Presidente de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda tendrá la potestad, si fuese necesario, de realizar las aclaraciones, desarrollo y aplicación de cualquiera de los puntos estipulados en las presentes bases.

Fdo.: M^a del Carmen de Frutos Mollons

Fdo.: Jesús Alberto Sanz Muñoz

Responsable
Patrimonio no Residencial

Director Área Jurídica
Asesor Jurídico EMSV

ANEXO I

Relación de plazas de garaje disponibles en alquiler

PARCELA A-15, C/ DE LA LANZA EN ASTILLERO Nº 2 (55 plazas)									
Ubicación: Sótano 2									
PLAZA	PLAZA	PLAZA	PLAZA	PLAZA	PLAZA	PLAZA	PLAZA	PLAZA	PLAZA
141	151	161	162	166	167	168	169	170	171
173	174	175	180	183	184	190	199	200	201
203	204	205	206	207	208	209	210	211	212
213	214	218	219	220	221	222	223	224	226
227	228	229	230	239	240	241	242	245	247
253	259	260	261	270					
PARCELA A-17, C/ DEL YELMO DE MAMBRINO Nº 1 (92 plazas)									
Ubicación: Sótano 2									
PLAZA	PLAZA	PLAZA	PLAZA	PLAZA	PLAZA	PLAZA	PLAZA	PLAZA	PLAZA
112	116	117	118	119	121	122	123	124	129
130	131	132	133	134	138	139	157	161	162
163	164	165	166	168	169	170	173	174	175
176	177	178	179	180	181	182	183	184	187
188	189	190	191	192	193	194	195	196	197
198	199	200	201	202	203	204	205	206	207
208	209	210	211	212	213	214	215	216	217
218	219	220	221	222	223	224	225	226	227
230	231	236	237	238	239	241	246	257	263
264	269								

PARCELA B-7, AVDA. DE ROCINANTE Nº 4 (70 plazas)									
Ubicación: Sótano 1									
16	18	19	20	21	30	31	32	34	63
Ubicación: Sótano 2									
197	198	200	206	208	211	212	215	216	219
220	221	222	223	224	225	226	231	233	234
235	236	237	238	239	240	241	244	245	246
247	248	250	251	257	258	259	260	261	263
264	265	266	269	270	271	272	273	275	276
283	284	285	287	289	290	293	294	296	297
PARCELA B-8, AVDA. DE ROCINANTE Nº 6 (76 plazas)									
Ubicación: Sótano 1									
16	17	28	31	34	37	64	67		
Ubicación: Sótano 2									
194	195	196	199	205	206	207	208	209	210
211	212	214	217	218	219	220	221	223	224
229	230	231	232	233	234	235	236	237	238
239	242	243	244	245	246	247	248	249	255
256	258	259	260	261	262	263	264	265	266
267	268	269	271	272	273	274	281	282	283
284	285	286	287	288	292	294	295		

PARCELA A-13, AVDA. DE FRANCISCO LARGO CABALLERO Nº 7 (49 plazas)									
Ubicación: Sótano 1									
12	20	46	48	49	51	52	62	66	68
72	81	83	85	87	90	99	101	103	111
113	115	120							
Ubicación: Sótano 2									
128	132	136	139	157	166	170	172	176	177
178	179	186	192	205	207	213	214	219	221
223	225	232	239	246	248				
PARCELA A-14, AVDA. DE FRANCISCO LARGO CABALLERO Nº 5 (53 plazas)									
Ubicación: Sótano 1									
4	6	19	21	29	34	35	36	37	40
44	49	56	59	64	73	75	77	80	84
Ubicación: Sótano 2									
93	100	103	113	140	145	147	170	174	175
177	188	190	192	194	196	204	206	212	218
220	222	224	234	237	239	241	242	243	244
245	248	249							

PARCELA B-3, PASEO DE ISABEL PALENCIA 1 A 5 Y PASEO DE AGUSTO BARCIA 2 A 6 (67 plazas)

Ubicación: Sótano 1

34	35	36	37	38	39	40	41	42	86
87	88	89	90	92	94	95			

Ubicación: Sótano 2

106	108	109	111	114	115	117	118	119	122
123	124	125	126	127	128	130	131	132	133
134	175	192	193	194	195	197	198	199	200
201	202	203	204	214	215	216	218	219	220
236	237	239	249	251	259	260	269	270	278

PARCELA B-4, AV. NICETO ALCALÁ ZAMORA 2 A 6 Y PASEO DE AGUSTO BARCIA 1 A 5 (63 plazas)

Ubicación: Sótano 1

33	34	36	37	39	40	41	42	86	
----	----	----	----	----	----	----	----	----	--

Ubicación: Sótano 2

105	106	108	109	111	112	114	115	117	118
119	120	121	122	124	125	127	128	130	131
132	133	134	175	192	193	194	197	198	199
200	201	202	203	205	215	216	217	218	219
220	236	237	239	240	241	249	250	251	259
260	269	270	278						

PARCELA B-9, AVDA. DE JUAN NEGRÍN Nº 6 (85 plazas)

Ubicación: Sótano 1

2	3	4	5	6	7	8	9	10	12
13	14	15	37	39	46				

Ubicación: Sótano 2

122	123	124	125	127	128	129	131	132	134
135	137	138	139	141	142	146	147	148	149
150	151	152	153	154	155	156	158	159	161
162	163	166	167	168	169	170	171	172	173
174	175	176	177	178	179	180	181	182	183
184	185	186	207	208	209	210	211	212	213
234	235	236	238	240	241	243	244	245	